



## **Ref<sup>a</sup>: Certificado de Actualización y Reciclaje**

---

Estimados compañeros,

Por el presente os informamos de que a partir de la Temporada 25/26, será requisito imprescindible para poder tener licencia como entrenador, estar en posesión del Certificado de Actualización y Reciclaje que consiste en haber realizado un mínimo de 15 horas de formación durante las últimas tres temporadas.

En la Circular que se adjunta a esta Nota Informativa se pueden comprobar las formas de poder obtener el referido Certificado en función de la titulación que se disponga. Os rogamos la leáis con detenimiento y tratéis de estar al día en vuestra formación continua.

Recibid un cordial saludo,

Las Rozas, 7 de noviembre de 2022

**COMITÉ DE ENTRENADORES DE LA RFEF**

**PRESIDENTE**